



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/105/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS DE OBRAS Y ACCIONES INSERTAS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/0265/2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Reunida en la ciudad de Guanajuato del estado del mismo nombre el día 15 quince del mes de marzo de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada, en las instalaciones que ocupa sala de juntas de la oficina de la “Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales” de la Presidencia Municipal sita en Avenida Nueva de Noria Alta, número 71, San Gabriel de Barrera de esta ciudad capital en el cual, dicha comisión actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato de conformidad con lo estipulado por los artículos 80, 81, 83 fracción I, 83-2, fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30 y 33 del Reglamento Interior H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, siendo presidida por Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su investidura de Regidora Presidenta, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Ana Cecilia González de Silva, en su carácter de regidoras vocales.

ANTECEDENTES

ÚNICO. En fecha 07 siete de marzo del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/0265/2024, suscrito por Irma



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024 referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública.

El oficio con clave y número TMG/0265/2024, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/105/2021-2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde en lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/0265/2024.

Expuesto lo anterior, este órgano técnico, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/0265/2024, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud del centro gestor, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024 referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitada por la Dirección General de Obra Pública derivan de la necesidad de fortalecer dicha dependencia de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación a la dependencia municipal solicitante, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente dictamen.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/0265/2024 específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2024, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

del área solicitante, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Dirección de Construcción.

a) Creación a la partida 6140 de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2024, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización” para construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino Antiguo a Santa Ana, así como para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.

Disminución a la partida 6140 de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2024, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, cancelando las siguientes acciones: 1) construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero y 2) construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.

b) Creación a la partida 6120 denominada “edificación no habitacional” para la construcción de cancha de futbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto.

Creación a la partida 6220 denominada “edificación no habitacional” para la rehabilitación de cancha de futbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil.

Disminución a la partida 6110 denominada “edificación habitacional”, se disminuye por derivado de la cancelación de la obra: equipamiento de cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.

c) Creación a la partida 6110 denominada “edificación no habitacional” se da creación a la acción:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de Guanajuato, Gto.

Disminución a la partida 6120 denominada “edificación no habitacional”, señalando que se disminuye por cambio fuente de financiamiento de la acción: construcción de cancha de futbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto.

Disminución a la partida 6220 denominada “edificación no habitacional” disminuyendo recursos por cambio de fuente de financiamiento de la acción: rehabilitación de cancha de futbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a la solicitud formulada por el centro gestor ya mencionado, misma que se menciona a continuación:

- Oficio DGOP/SDGOP/060324-027, suscrito por la Directora General de Obra Pública dirigido a la Tesorera Municipal mediante el cual, menciona que, con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los Programas: Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal y Obra Pública del ejercicio fiscal 2024, señalando que las propuestas de modificación en las que se encuentran las correcciones o puntualizaciones necesarias, así como los anexos que los respaldan, anexando además los formatos que integran el dictamen por unidad responsable y partidas presupuestales a obras del ejercicio presupuestal 2024, para la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, solicitando el visto bueno para su remisión a la Comisión de Obra Pública.
- Se encuentra anexo el dictamen: formato de transferencia 1. En dicho formato se establecen las siguientes justificaciones: **1) En las acciones identificadas con el numeral 1;** se realiza la cancelación de la acción con número 2024/004 denominada “Equipamiento de Cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.,” para dar creación a la acción 2024/058 denominada “suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Guanajuato, Gto.,” lo anterior de acuerdo al oficio DGOP/DPOEyP/DIR/060324-004 de fecha 06 de marzo de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, mediante el cual informa que se realiza un replanteo del expediente de Cisternas de 5,000 lts a tanques de 10,000 lts., con el fin de cubrir las necesidades de manera comunitaria para que más familias sean beneficiadas, derivado de las constantes sequías que se presentan en el municipio, lo que lleva a cambiar la fuente de financiamiento de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) por recurso Municipal; **2) En las acciones identificadas con el numeral 2;** Se realiza únicamente la modificación de los nombres de las acciones con número 2024/010 y 2024/011 denominadas “Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero” y “Construcción de pavimento con piedra de bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre” siendo las correctas “Construcción de pavimento con piedra de bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino Antiguo a Santa Ana” y “Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre”, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024; lo anterior de acuerdo al oficio DGOP/DPOEyP/DIR/220224-004 de fecha 22 de febrero de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos; mediante el cual solicita la modificación debido a que, durante la ejecución de los proyectos ejecutivos, hubo necesidad de cambiar la ubicación y metas de acuerdo a las necesidades de la población de la zona; **3) En las acciones identificadas con el numeral 3;** Se realiza el cambio de fuente de financiamiento de las obras número 2024/017 y 2024/019 denominadas “Construcción de cancha futbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto” y “Rehabilitación de cancha de futbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil”, de Recurso Municipal a Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAISMUN); apeándose al



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Lineamiento del fondo, así como a las acciones descritas en el catálogo dentro del Rubro: Urbanización, Subclasificación: Construcción y Rehabilitación e Incidencia: Complementaria; considerando cumplir en la aplicación total del fondo con los porcentajes establecidos respecto al Tipo de Proyecto y Por regiones.

- Oficio DGOP/DPOEyP/DIR/220224-004, suscrito por la Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, dirigido a la Directora General de Obra Pública, mediante el cual, solicita la modificación de los nombres de las siguientes obras:
 - a) Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero.
 - b) Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.

Lo anterior, debido a que, durante la ejecución del proyecto ejecutivo, a causa de las necesidades de la población de las zonas, se cambió la ubicación y metas (en el caso del callejón) en m2 o ancho de pavimento para uso peatonal. Derivado de lo anterior, se solicita la corrección a dicha acción, quedando de la siguiente manera:

- a) Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, calle Camino Antigo a Santa Ana.
 - b) Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.
- Oficio DGOP/DPOEyP/DIR/010324-004, suscrito por la Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, dirigido a la Directora General de Obra Pública, mediante el cual, se señala que, en referencia a la acción denominada: “Equipamiento de Cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.,” Localidad: Varias, se mencionada que, derivado de las



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

constantes sequías en el municipio de Guanajuato la Dirección de Desarrollo Social, SIMAPAG y de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, realizaron un replanteo del expediente mencionado, con el fin de cubrir las necesidades de manera comunitaria, solicitando la autorización de cambiar cisternas de 5,000 lts a tanques de 10,000 lts., y el cambio de nombre de la misma acción en el Programa de Obra Pública por el siguiente: **“Suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de Guanajuato, Gto.,” Localidad: Varias**, anexando diagnóstico elaborado por el SIMAPAG mediante el cual, justifican la solicitud de mérito.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por el centro gestor ya señalado, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/0265/2024, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/0265/2024 y sus anexos correspondientes.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acorde a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, acorde a lo establecido en el TMG/0265/2024, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4,000,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	4,000,000.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4,300,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	4,300,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	9,500,000.00	9,200,000.00	-	9,200,000.00	-	9,500,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		9,200,000.00	-	9,200,000.00	-	

TERCERO. - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/2021-2024 que contiene la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, acorde a lo establecido en



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

el TMG/0265/2024, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso, aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente instrumento.

CUARTO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 15 del mes de marzo de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro




FIRMAS

	Regidora Mariel Alejandra Padilla ; Presidenta.	-----
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	-----



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----
	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	-----
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/105/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/0265/2024.